

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

1. Objetivo

Establecer un marco estratégico y de compromiso que oriente todas las actividades de **Finexus S.A.S.** hacia un desempeño eficaz, responsable, seguro y sostenible, garantizando el cumplimiento legal y la mejora continua.

2. Alcance

Esta Política aplica a todos los centros de trabajo donde **Finexus S.A.S.** tenga operación y a todos los colaboradores, cualquiera que sea su forma de vinculación o contratación.

3. Política de Gestión Integral

Finexus S.A.S., comprometida con el crecimiento económico sostenible; ofrece soluciones a las necesidades financieras de sus clientes, otorgándoles créditos de forma rápida, eficiente y segura, brindándoles una experiencia basada en la calidad del servicio, una plataforma tecnológica eficaz y un equipo humano idóneo que contribuye al logro de las estrategias de la Compañía.

Promovemos el mejoramiento continuo y un enfoque integral de inclusión y transparencia, mediante prácticas de gobierno corporativo que generen impactos positivos en clientes, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés.

Contribuimos en la calidad de vida laboral previniendo los riesgos asociados a enfermedades, incidentes, accidentes, daño a la propiedad; y al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos, basados en la identificación, evaluación, valoración y control de peligros y riesgos, así como los impactos socioambientales.

Cumplimos con los requisitos legales, normativos y aplicables, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, posicionándonos como una organización referente en el mercado de libranzas por su calidad del activo y efectiva gestión del riesgo.

4. Modificación y/o Actualización de la Política

Esta Política será revisada como mínimo una (1) vez al año por la Alta Dirección, o antes si ocurren cambios significativos en la organización, procesos, normatividad o después de incidentes graves.

La Compañía se compromete a comunicarla al COPASST y a todos los colaboradores, difundirla en lugares visibles, canales oficiales y procesos de inducción, y mantenerla accesible para todos los niveles de la organización.

5. Fecha de entrada en vigor de la Política

La Política entró en vigor el 15 de agosto de 2024. La presente versión actualizada de la Política se encuentra vigente desde el 22 de abril de 2026.

6. Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción del cambio
15/08/2024	01	Creación del documento.
22/04/2026	02	Se incluyeron elementos normativos del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015. Se adicionaron ítems de Objetivo, Alcance, Modificación y/o Actualización de la Política y Fecha de entrada en vigor de la Política.

Elaboró Dirección SIG	Revisó Representante Legal Finexus SAS	Aprobó Representante Legal Finexus SAS
---------------------------------	---	---